



Resolución de Decanato 377 / 2022 - EXA -UNSa  
Exp 057 - Auxiliar Estudiantil CIU 2022 - 2025 - enmienda subsana error  
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,  
15/12/2022

VISTO: La RD 072/2022 EXA-UNSa mediante la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para proveer por Análisis de Antecedentes, entrevista e instancia de evaluación escrita, un (01) cargo de Auxiliar Estudiantil de Unidad Académica, en el marco del Ciclo de Ingreso a la Universitario (CIU 2022-2025) - Momento I - Equipo Reducido, y

CONSIDERANDO:

Que, en el art. 1° de la RD 072/2022 se advierte un error material en lo referido a la retribución del cargo a cubrir en esta convocatoria.

Que el artículo 101° del Reglamento de Procedimiento Administrativo (Decreto N° 1759/72) establece: *“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho a los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTICULO 1°: Subsanan el error material incurrido en el artículo 1° de la RD 072/2022, donde dice: *“...con una retribución equivalente a Becario de Formación...”*, debe decir: *“...con una retribución equivalente a Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría...”*.

ARTICULO 2°: Notifíquese a Secretaria Académica de la Universidad, a la Secretaría de Coordinación Institucional, al Departamento de Personal y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

APDO/MPC

  
Esp. Alejandra Paola del Olmo  
Secretaria de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa